



TRIANA, URIBE & MICHELSEN

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-022989-00008-0000

Fecha: 2015-12-29 15:52:54 Dep: 2020 DIR NUEVASCR
Tra: 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act: 467 SOLPRORROGASOL Folios: 3

REFERENCIA : SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PATENTE
DENOMINADA UNA NUEVA COMPOSICIÓN
TERAPÉUTICA QUE CONTIENE APOMORFINA
COMO PRINCIPIO ACTIVO EXPEDIENTE 14-22989
CODIGO : 01 - 01 - 467

FERNANDO TRIANA SOTO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, abogado titulado e identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado sustituto de la sociedad **BRITANNIA PHARMACEUTICALS LTD**, constituida y existente de conformidad con las leyes de Gran Bretaña con domicilio en la ciudad de Berkshire, de acuerdo con el documento de sustitución que adjunto a éste memorial, me permito dar respuesta al oficio No. 11936, notificado por fijación en lista el 13 de octubre de 2015, manifestando lo siguiente:

1. De conformidad con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina le solicitamos nos sea otorgado el término de treinta (30) días adicionales para dar respuesta al examen de fondo No. 11936 antes mencionado.
2. Acompaño recibo oficial por concepto de los servicios administrativos correspondientes a la prórroga solicitada.
3. Adicionalmente, agradezco reconocerme personería de acuerdo con el documento de sustitución adjunto.

De la Señora Jefe,

FERNANDO TRIANA SOTO
C.C. No. 79.154.036 de Usaquén
T.P.A. 45265 del C. S. de la J.

4290210470052YCS
COLO 6517 0301 63103



TRIANA, URIBE & MICHELSEN

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

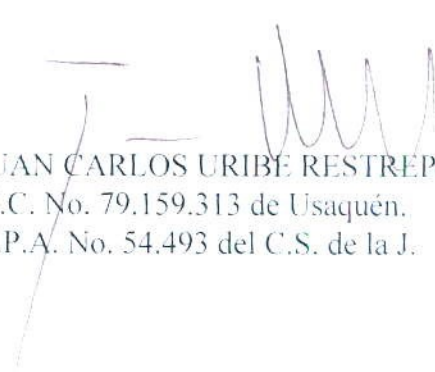
E. S. D.

Yo, **JUAN CARLOS URIBE RESTREPO**, mayor y vecino de ésta ciudad, abogado identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.159.313 de Usaquén y con la Tarjeta Profesional de Abogado No. 54.493 del Consejo Superior de la Judicatura, por el presente escrito manifiesto a usted que **SUSTITUYO** el poder a mi conferido con todas las facultades inherentes al mismo, a **FERNANDO TRIANA SOTO** abogado(a) e identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **79.154.036** de **Usaquén** y con Tarjeta Profesional de Abogado(a) número **45.265** del Consejo Superior de la Judicatura.

El apoderado(a) queda facultado(a) para recibir, desistir, renunciar, sustituir, ceder, transar, conciliar, admitir los hechos del proceso, cancelar, ratificar los actos de agentes oficiosos y en general para todas las actuaciones en derecho que sean necesarias para el buen desempeño del mandato conferido.

Ruego a usted reconocer personería a **FERNANDO TRIANA SOTO** en los términos y para los efectos del poder conferido.

Del Señor Director,


JUAN CARLOS URIBE RESTREPO
C.C. No. 79.159.313 de Usaquén.
T.P.A. No. 54.493 del C.S. de la J.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 15 - 141159

Bogotá D.C., Diciembre 29 de 2015 - 15:35:55

RECIBIDO DE : TRIANA URIBE & MICHELSEN LTDA

NI 830.001.432

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	708579686	29/12/2015	109.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1 50005-01-08 PRORROGA DE TERMINOS	1608 N.CREACION PRORROGA DE TERMINOS O PLAZO ADICIONAL	109.000.00	109.000.00
			\$109.000.00
		=====	=====

SON: **CIENTO NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-022989- -00008-0000

Fecha 2015-12-29 15:52:54 Dep 2020 DIR NUEVASCR
Tra 11 PATENTEIYI Lve 378 FASENACIONALI
Act. 467 SOLPRORROGASOL Folios 3

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Diciembre 29 de 2015 - 15:35:55